

INVI

INVI

MA

INVI

MA

GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

SELECCIÓN Y VINCULACIÓN

FORMATO DE ESTUDIOS DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS PARA OTORGAMIENTO DE ENCARGOS

Fecha de Emisión: 06/05/2015

Código: GTH-SVI-FM006

Versión: 00

Los funcionarios inscritos en carrera administrativa que consideren tener mejor derecho a ser encargados en los cargos que se relacionan a continuación, podrán presentar reclamación por escrito en el grupo de talento humano dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha de fijación del presente estudio.

PEOLC300004

DEPENDENCIA: OFICINA DE LABORATORIOS Y CONTROL DE CALIDAD - GRUPO LABORATORIO DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y OTRAS TECNOLOGIAS

DENOMINACIÓN DEL EMPLEO A PROVEER: PROFESIONAL ESPECIALIZADO, CÓDIGO 2028, GRADO 16

PROPOSITO DEL EMPLEO: Desarrollar actividades del Grupo Laboratorio Productos Farmacéuticos y Otras Tecnologías – Área Fisiología, con el fin de verificar el cumplimiento de especificaciones y requerimientos de la calidad de los productos farmacéuticos, biotecnológicos y tecnológicos, según las normas, estándares y procedimientos vigentes.

REQUISITOS DE ESTUDIO: Título profesional de los Núcleos Básicos de Conocimiento en: Química y Afines.
Tarjeta o matrícula profesional, en los casos reglamentados por la Ley.
Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.

REQUISITOS DE EXPERIENCIA: Diecinueve (19) meses de experiencia profesional relacionada

EQUIVALENCIA: Título profesional de los Núcleos Básicos de Conocimiento en: Química y Afines.
Tarjeta o matrícula profesional, en los casos reglamentados por la Ley.
Cuarenta y tres (43) meses de experiencia profesional relacionada.

FECHA DE PUBLICACIÓN:

4

ENE

2018

NOMBRE DEL EMPLEADO DE CARRERA	EMPLEO DE CARRERA DEL CUAL ES TITULAR	PERFIL DE COMPETENCIAS Y REQUISITOS ACADÉMICOS	APTITUDES Y HABILIDADES
LUZ MYRIAM GOMEZ SOLANO	PROFESIONAL ESPECIALIZADO CÓDIGO 2028 GRADO 12	1. Buenas Prácticas de Laboratorio de la Organización Mundial de la Salud. 2. Conocimientos en técnicas analíticas de Cromatografía Líquida, Gases y Cromatografía en capa fina, Espectrofotometría UV/Vis, Disolución, Volumetría, Polarimetría y humedad por Karl Fisher, aplicadas al control de calidad de productos de la competencia 3. Normas Técnicas Internacionales de Ensayo y Calibración. 4. Normatividad sanitaria. 5. Conocimiento de NTC ISO/IEC 17025, ISO9001 6. Inglés técnico. 7. Manejo de Bases de Datos y Ofimática Básica. 8. Metrología básica VII. COMPETENCIAS	Certificado donde se avala el cumplimiento de las Aptitudes y Habilidades
SANCIÓN DISCIPLINARIA	ÚLTIMA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO	ESTUDIOS APORTADOS	EXPERIENCIA APORTADA
NO CUENTA	SOBRESALIENTE	Química 13/08/1999 Especialista en Administración Gerencia de Sistemas de Calidad 2/12/2015	Treinta y ocho (38) meses

CONCEPTO: El derecho preferencial a encargo corresponde en este caso a un empleado (a) con derechos de carrera administrativa que cumple con todos y cada uno de los requisitos establecidos en las normas respectivas.

Dada en Bogotá D.C., el día 3 del mes de enero de 2018

Director General - INVIMA

Coordinador Grupo de Talento Humano

RESOLUCIÓN 2015010329 DEL 16 DE MARZO DE 2015

“Por la cual establece el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la Planta de Personal del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA”.

Hoja número 379 de 1317

Microbiología y Afines, Bacteriología o Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y Afines.	
Tarjeta o matrícula profesional, en los casos reglamentados por la ley.	
Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.	
ALTERNATIVA	
Formación Académica	Experiencia
Título profesional de los Núcleos Básicos de Conocimiento en: Ingeniería Química y Afines, Química y Afines, Biología, Microbiología y Afines, Bacteriología o Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y Afines.	Cuarenta y tres (43) meses de experiencia profesional relacionada.
Tarjeta o matrícula profesional, en los casos reglamentados por la Ley.	

PEOLC300004

II. ÁREA FUNCIONAL - OFICINA DE LABORATORIOS Y CONTROL DE CALIDAD - GRUPO LABORATORIO DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y OTRAS TECNOLOGÍAS
III. PROPÓSITO PRINCIPAL
Desarrollar actividades del Grupo Laboratorio Productos Farmacéuticos y Otras Tecnologías – Área Físicoquímica, con el fin de verificar el cumplimiento de especificaciones y requerimientos de la calidad de los productos farmacéuticos, biológicos de uso humano, cosméticos, dispositivos médicos y Otras tecnologías, según las normas, estándares y procedimientos vigentes.
IV. DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES ESENCIALES
1. Realizar los procedimientos analíticos físicoquímicos para la verificación de la calidad de los productos farmacéuticos, conforme las farmacopeas oficiales, la normatividad y procedimientos legales vigentes. 2. Realizar el montaje y estandarización de nuevas metodologías analíticas físicoquímicas para la determinación de sustancias químicas presentes en productos farmacéuticos, cosméticos, productos de aseo y relacionados. 3. Absolver consultas y emitir conceptos técnicos referidos a los asuntos de su competencia. 4. Realizar capacitación y asistencia técnica a los laboratorios de la red de las entidades territoriales de salud, en buenas prácticas de laboratorio y técnicas analíticas, de acuerdo con las normas y procedimientos vigentes. 5. Apoyar el desarrollo de los proyectos y programas del laboratorio de acuerdo con las normas y procedimientos vigentes. 6. Implementar y/o mantener La norma ISO/IEC 17025 y los Informes Técnicos 44 y 45 de la Organización Mundial de la Salud –OMS, para el control de calidad de Productos Farmacéuticos de uso humano y la herramienta de Precalificación de la Organización Panamericana de la Salud -OPS. 7. Asegurar que todos los datos primarios, documentación, muestras e informes finales sean transferidos a los archivos, de acuerdo a los procedimientos del Instituto. 8. Desempeñar las demás funciones asignadas por el Jefe Inmediato o la autoridad competente, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo.
VI. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES
1. Buenas Prácticas de Laboratorio de la Organización Mundial de la Salud.

RESOLUCIÓN 2015010329 DEL 16 DE MARZO DE 2015

“Por la cual establece el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la Planta de Personal del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA”.

Hoja número 380 de 1317

2. Conocimientos en técnicas analíticas de Cromatografía Líquida, Gases y Cromatografía en capa fina, Espectrofotometría UV/Vis, Disolución, Volumetría, Polarimetría y humedad por Karl Fisher, aplicadas al control de calidad de productos de la competencia	
3. Normas Técnicas Internacionales de Ensayo y Calibración.	
4. Normatividad sanitaria.	
5. Conocimiento de NTC ISO/IEC 17025, ISO9001	
6. Inglés técnico.	
7. Manejo de Bases de Datos y Ofimática Básica.	
8. Metrología básica	
VII. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	
COMUNES	POR NÍVEL JERÁRQUICO
Orientación a resultados Orientación al usuario y al ciudadano Transparencia Compromiso con la Organización	Aprendizaje Continuo Experticia profesional Trabajo en equipo y Colaboración Creatividad e Innovación Con personal a cargo: Liderazgo de Grupos de Trabajo Toma de Decisiones
12. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
Formación Académica	Experiencia
Título profesional de los Núcleos Básicos de Conocimiento en: Química y Afines. Tarjeta o matrícula profesional, en los casos reglamentados por la Ley. Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.	Diecinueve (19) meses de experiencia profesional relacionada
ALTERNATIVA	
Formación Académica	Experiencia
Título profesional de los Núcleos Básicos de Conocimiento en: Química y Afines. Tarjeta o matrícula profesional, en los casos reglamentados por la Ley.	Cuarenta y tres (43) meses de experiencia profesional relacionada.

PEOLC300005

II. ÁREA FUNCIONAL - OFICINA DE LABORATORIOS Y CONTROL DE CALIDAD - GRUPO LABORATORIO DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y OTRAS TECNOLOGÍAS
III. PROPÓSITO PRINCIPAL
Desarrollar actividades del Grupo Laboratorio Productos Farmacéuticos y Otras Tecnologías – Área Microbiología, con el fin de verificar el cumplimiento de especificaciones y requerimientos de la calidad de los productos farmacéuticos, biológicos de uso humano, cosméticos, dispositivos médicos y Otras tecnologías, según las normas, estándares y procedimientos vigentes.
III. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES
1. Realizar los procedimientos analíticos microbiológicos para la verificación de la calidad de los productos farmacéuticos, conforme las farmacopeas oficiales, la normatividad y procedimientos legales vigentes